



Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Educación Pública y de Economía contemplen esquemas de apoyo y créditos a la palabra para la adquisición de herramientas de tecnologías de la información y servicios de conexión de internet a precios asequibles para estudiantes de los niveles básico y medio superior del Sistema Educativo Nacional cuyo ingreso familiar haya sido afectado por la contingencia sanitaria.

La que suscribe, **Diputada Erika Mariana Rosas Uribe**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Asamblea la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La propagación del virus SARS-CoV-2 que ocasiona la enfermedad del COVID-19, ha repercutido en distintos aspectos de la vida cotidiana de las y los mexicanos, siendo el sector educativo uno de ellos.

A partir del 16 de marzo de 2020 mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, se suspendieron las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria y normal del Sistema Educativo Nacional, así como los de niveles medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.¹

De esta manera las autoridades en la materia de forma temprana procuraron la integridad y la salud de las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional velando por el interés superior de la niñez.

¹ Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública.



No obstante, la suspensión de clases no implicó el cierre del ciclo escolar 2019 – 2020, es decir, los 36.6 millones de estudiantes desde nivel básico a superior, mantuvieron actividades en distinta modalidad aprovechando las tecnologías de la información.²

En este sentido, y tomando en cuenta los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019 publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, existen en México alrededor de 80.6 millones de usuarios de internet y 86.5 millones de usuarios de teléfonos celulares.³

Asimismo, el 76.6% de la población urbana es usuaria de internet, mientras que zonas rurales el 47.7% es usuaria de este servicio. Además, el 44.3% de la población en México dispone de una computadora en casa y el 92.5% cuenta con al menos un televisor.

Bajo una perspectiva de género, de los 80.6 millones de usuarios de internet, el 51.6 son mujeres y 48.4 son hombres.

Adicional, la encuesta revela que el 90.7% de la población usuaria de internet utiliza el internet para obtener información y comunicarse, siendo estas, dos de las acciones más relevantes en la educación a distancia durante la pandemia del COVID-19.

No obstante, revela además la encuesta que los usuarios de computadora de 6 años o más, suman un total de 49.4 millones de personas, lo que significa 8.3% menor a la población comparada en 2015 y en 2% menor a lo registrado en 2018. Por lo tanto, la proporción de hogares con computadora disminuyó de 44.9% a 44.3% de 2015 a 2018.

Respecto a la Televisión Digital, los registros revelan una situación distinta, pues señalan que el 92.5% de los hogares disponen de al menos un televisor en 2019, lo que significa un incremento de medio punto porcentual respecto a 2018.

² Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018 – 2019, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística, SEP, 2019.

³ Resultados de la Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2019 Comunicado de prensa Núm. 103/20 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 17 de febrero de 2020



Aunado a lo anterior, el 76.5% de los hogares cuentan con un televisor de tipo digital y el restante, reciben señal digital de televisión a través de un sistema de televisión de paga o por decodificador.

De lo anterior y tomando en cuenta la estrategia nacional de la Secretaría de Educación Pública denominada “Aprende en casa”, el cual resultó como propuesta para atender la suspensión de clases presenciales, en la que estudiantes, profesores y padres de familia mantendrían una relación estrecha en las acciones de aprendizaje de las y los estudiantes.

Ante los efectos de la pandemia, la estrategia implicó el uso intensivo de las Tecnologías de la Información, principalmente de la televisión a través del apoyo de 40 televisoras que transmitirían alrededor de 140 programas educativos para los alumnos de Educación Básica y Media Superior; de 31 emisoras de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas de México y 7 estaciones de Frecuencia Modulada (FM).⁴

Además, gracias a las plataformas *Classroom* de Google y *Teams* de Microsoft, se capacitó al personal docente para la implementación de la estrategia de enseñanza a distancia del programa “Aprende en Casa”.⁵

Por último, el uso de herramientas de trabajo como la computadora, tabletas y/o celulares, se han vuelto indispensables para continuar con la enseñanza desde casa a través del portal <https://www.aprendeencasa.mx/aprende-en-casa/> en el cual estudiantes de distintos niveles tienen acceso a contenido focalizado para su respectivo grado por medio de herramientas diseñadas para contribuir al cumplimiento del programa educativo.

Sin embargo, otra de las consecuencias que ha traído consigo la pandemia del COVID-19, ha sido la recesión económica y su impacto en la economía familiar, donde poco más de 12 millones de personas han perdido su empleo durante la contingencia sanitaria.⁶

⁴ Boletín No. 118, Secretaría de Educación Pública, consultado en <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-118-no-se-paraliza-el-sistema-educativo-ante-la-pandemia-de-covid-19-regresara-a-clases-fortalecido-esteban-moctezuma-barragan?idiom=es>

⁵ Ibidem.

⁶ Téllez Cristian, Covid-19 deja sin trabajo a 12.5 millones de personas en México, *El Financiero*, edición del 01 de julio de 2020, consultado en <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/12-millones-de-mexicanos-perdieron-su-salario-en-abril-por-suspension-laboral>



Las afectaciones económicas en el núcleo familiar están relacionadas con cuestiones laborales, menores ingresos, el incremento de precios y la reducción de ventas en comercios por el cierre de centros comerciales y aquellas actividades no esenciales para la economía en general.

De esta manera, reconocemos el esfuerzo que las autoridades han realizado para recuperar la estabilidad económica general del país y de evitar un paro total del Sistema Educativo Nacional, sin embargo, ante la llegada del nuevo ciclo escolar 2020 – 2021, y en un escenario por demás adverso, es necesario que las autoridades en la materia implementen un esquema de apoyo adicional para aquellos estudiantes del sector público que les permita acceder o contar con herramientas de la tecnología y los servicios correspondientes, como el acceso a internet y la televisión y radio digital.

En ese sentido, establecer una vinculación entre los proveedores de servicios de internet y televisión y las autoridades del Estado Mexicano en materia de educación y economía, se podrían otorgar créditos y vales que les permitan a las familias mexicanas afectadas adquirir equipos de computo y los servicios correspondientes que faciliten el aprovechamiento de la Tecnologías de la Información en favor del aprendizaje de los estudiantes sin afectar más la economía familiar.

Por tanto, se propone que dentro de los vales de uniformes y paquetes de útiles escolares se integren vales de descuento para los servicios de acceso a internet y adquisición de equipo de cómputo o televisores digitales que le permita a los estudiantes continuar con sus estudios desde casa, en tanto dure la pandemia del COVID-19 y que ante la nueva estrategia de vuelta a clases les permita a quienes estén en casa no perder clases ni afectar su desarrollo académica ante la falta de estos instrumentos.

Así, de contribuir con estos esquemas adicionales no solo se estaría atendiendo a uno de los sectores más vulnerables y afectados de la población, siendo la infantil y juvenil, que ante la suspensión de clases presenciales han tenido que esforzarse para mantener sus actividades académicas a flote desde casa, con las limitaciones que ello representa; además se estaría apoyando directamente a aquellas familias que por la



contingencia sanitaria el ingreso familiar se ha visto afectado limitando los recursos disponibles para la adquisición de útiles escolares que apoyen el desarrollo de sus hijas e hijos.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública contemplen incluir en los vales de útiles escolares para el Ciclo 2020 – 2021 un esquema de apoyo para la adquisición de equipos de cómputo y servicios de conexión a internet a precios asequibles para los estudiantes de las escuelas públicas de los niveles básico hasta medio superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública y de las Secretarías homólogas en las 32 entidades federativas con el fin de dotar de las herramientas necesarias a los estudiantes en el nuevo ciclo escolar.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Economía contemplen un esquema de créditos a la palabra dirigido a padres y madres de familia de las 32 entidades federativas que hayan sido afectados por la contingencia sanitaria; y que sean enfocados exclusivamente a la adquisición de equipos de cómputo y televisiones digitales que contribuyan a la enseñanza de los estudiantes para el ciclo escolar 2020 -2021.

SUSCRIBE

**Diputada Erika Mariana Rosas Uribe
Grupo Parlamentario de MORENA**

**Suscrito el 27 de julio de 2020 en el salón de sesiones del
Senado de la República**